Asunción, 20 de enero de 2014

ADENDA Nº 01

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Adenda N° 01 que formará parte del llamado a Contratación Directa CD N° 01/2014 para "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE RED METROPOLITANA **Ad Referéndum - Plurianual"**, con ID 266755. A partir de esta adenda queda redactada de la siguiente forma:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Unidad	81111804-002	Conexión a Redes	12
2	Unidad	81111804-002	Conexión a Redes	12

Especificaciones Tecnicas	
DESCRIPCION	**CARACTERISTICAS**
Tipo de Enlace	La conexión debe ser punto a punto LOGICA con Fibra Optica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cable de cobre), que arranque en el Centro de Cómputos da Casa Matriz de SNPP y que termine en HACIENDA sin parar por ningún equipo activo del cliente.
Tipo de Transmisión	Servicio de Canal de Datos IP mediante VPN : Velocidad del enlace inicial de 2 Mbps en los puntos remotos y 2 Mbps en la Casa Matriz.
Protocolo a ser usado	TCP/IP
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación documentada por Fax, E- mail o Telegrama de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a 4 horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por SNPP. El promedio mensual de Disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 98.5% para este tipo de vínculos.
Relación de paquetes perdidos	La cantidad de paquetes perdidos entre los puntos Interconectados no es superior a 5 e 10-3, entre los equipos de borde del cliente.
Delay Time	La conexión entre los locales tiene como promedio máximo de 10 ms de Delay Time para enlaces no saturados por parte del cliente entre los equipos de borde del cliente.
Troughput	El troughput debe ser lo contratado por SNPP , es decir si se contrata un ancho de banda de 2 MEGAS, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * UNIDAD OP. CONTRAT.

Routers	Proveídos por el Oferente para ambos extremos de la red para poder rutear las direcciones de SNPP con HACIENDA Alberdi. Los routers deben contar con un data plane separado del control plane para asegurar el funcionamiento de independiente y que ninguna pueda afectar al otro. Los Routers a ser instalados deberan soportar: Los equipos deben soportar mínimo DES como sistema de seguridad. Los routers a ser instalados deberán soportar: - performance de 150 mbps - Memoria RAM 512 mb. - Sesiones Concurrentes: 15.000 - Interfases: 6 10/100 Base T - Por lo menos debe contar con 2 interfaces WAN, una de ellas Ethernet (preferiblemente Gigabit) y la otra podria ser Ethernet (para Backup) - Debe soportar enrrutamiento dinamico. - Debe soportar algun tipo de Firewall integrado, por ejemplo a travez del propio sistema operativo del equipo. - Protocolos de encriptacion y autenticacion soportados: DES, 3DES, AES, HMAC, ESP, SHA. - Soporte para al menos 15 V-LANS activas.
Equipo e Instalación	Instalación de equipos terminales tipo Routers en todas las puntas (locales a ser contratados). Se debe incluir para este servicio, configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del Contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y por lo tanto será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de SNPP.
Materiales	Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, canaletas y Servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO.
Puerto de Conexión hacia los equipos de SNPP	Conector RJ-45 en todos los casos
Soporte Técnico	El proveedor debe garantizar Monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte 24 hs al día los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas.
Duración del Contrato	El contrato sera como minimo de 12 meses y como maximo de 24 meses.
Licencias	El Oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas (Excluyente).
Certificacion	El Oferente deberá contar con una cantidad minima de 03 (tres) tecnicos certificados en los equipos de borde. Los Técnicos deberan ser funcionarios de la Empresa Oferente

Atentamente

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la U.O.C
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL